



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-128206499-APN-DGA#ANMAT

VISTO el N° EX-2023-128206499-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma ERPA S.A.C.I.F con RNE N° 020035335, solicita la modificación de contenidos netos del producto de venta libre autorizado mediante certificado de RNPUD N° 0250005 en los términos de la Resolución ex MSyAS N° 709/98 y normas complementarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y modificatorios.

Por ello,

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase a la firma ERPA S.A.C.I.F con RNE N° 020035335, la modificación de contenidos netos del producto cuya denominación es INSECTICIDA CEBO CUCARACHICIDA , marca SOMERSET, registrado bajo Certificado de RNPUD N° 0250005 que consta en IF-2023-149731619-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase el rótulo para todas las presentaciones que consta en IF-2023-149731673-APN-DVPS#ANMAT, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por la Disposición ANMAT N° 8224/16.

ARTÍCULO 3°.- CANCELASE el Certificado de RNPUD N° 0250005, otorgado por EX-2020-09659823-APN-DGA#ANMAT.

ARTÍCULO 4.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0250005.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición, al Certificado de RNPUD 0250005 actualizado y a los rótulos autorizados. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2023-128206499-APN-DGA#ANMAT

ab